



Plaza Mayor, 1821. Oleo de Rafael Beltranena (1893-1984). Colección privada.

Los tres bicentenarios de Centroamérica (2021, 2023 y 2038)

Recibido: 18/09/2023
Aceptado: 21/09/2023
Publicado: 02/10/2023

Marco Vinicio Mejía Dávila

Doctor en Derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Doctor en Filosofía por la Universidad Rafael Landívar. Ha publicado 32 libros, en los géneros de ensayo, novela y poesía. Obtuvo en 3 ocasiones el premio único del Certamen Permanente Centroamericano 15 de Septiembre (1993, 1998 y 2003). Finalista del Premio Nacional de Novela Luis de Lión (2009). Director del IPNUSAC.

Correo: tzolkin1984@digi.usac.edu.gt

Resumen

El autor se aparta de la historiografía tradicional para establecer tres momentos distintos (1821, 1823 y 1838) en que los países centroamericanos anunciaron la separación política, primero de España, después de México y otros centros hegemónicos de poder y, finalmente, para desintegrar la federación centroamericana. Estos procesos respondieron a las conveniencias de las elites hegemónicas, por lo que no se ha estudiado la participación de sectores que han sido segregados durante siglos.

Palabras clave

Independencia, soberanía, Federación, república, sectores subalternos.

Abstract

The author departs from traditional historiography to establish three distinct moments (1821, 1823 and 1838) in which the Central American countries announced their political separation, first from Spain, then from Mexico and other hegemonic centers of power and, finally, to disintegrate the Central American federation. These processes responded to the conveniences of the hegemonic elites, so the participation of sectors that have been segregated for centuries has not been studied.

Keywords

Independence, sovereignty, federation, republic, subaltern sectors.

Hace doscientos años surgió una entidad para sustituir al Reino de Guatemala, el cual comprendía desde Chiapa(s) hasta Costa Rica. En los enfoques tradicionales se han privilegiado los hechos políticos, militares, institucionales y diplomáticos. Son historias de élites, historias criollas o historias liberales, en las cuales no tienen cupo otros sectores, en particular los subordinados.

Hace apenas dos décadas, Jean Piel advirtió sobre Guatemala: «La historiografía es un dato reciente. Lo que ha existido es una historiografía contemporánea criolla, de los "linajes", que parte de la década fundadora 1820-1830. Las otras clases no se estudiaron más que por los antropólogos sociales norteamericanos (1940-70). La concepción elitista de los historiadores guatemaltecos ha permanecido tradicionalmente conservadora o liberal positivista, asentada en una narrativa por la cual solo los hechos políticos, militares, institucionales y diplomáticos son dignos de ser calificados como históricos». (citado por Gutiérrez Álvarez, 2010: 336)

El enfoque centrado en las élites continúa influenciando los estudios históricos, como un inventario de hechos y personajes del siglo XIX centroamericano. Esta

perspectiva ha permeado en los sistemas educativos del istmo. La historiadora nicaragüense, Xiomara Avendaño, advirtió sobre la historiografía de la Independencia: «El hecho en sí, la fecha y el personaje son el centro de esas historias [...]». (Avendaño, 2007: 237)

El ensayo de interpretación histórica de Severo Martínez Peláez es el mayor cuestionamiento de la historia guatemalteca, con una manera distinta de pensar y escribir. Explica el período colonial y sostiene que los criollos «controlaron la Independencia, alcanzando con ello su viejo propósito de hegemonía». Martínez Peláez estableció las permanencias coloniales como uno de los cigüeñales de la mayor parte de la historia y la historiografía centroamericana. (1979: 575-576).

La Patria no solo es del Criollo

Uno de los escritores más lúcidos en Guatemala, Francisco Pérez de Antón, reduce los procesos independentistas en Centroamérica a la «declaración de

intenciones» del 15 de septiembre de 1821. El destacado escritor califica como de la «mayor diafanidad en esa declaración de propósitos», en comparación con lo sucedido en otros países americanos:

«La única y singular diferencia con otras aspiraciones semejantes, que tanta sangre habían hecho correr en otros virreinos y capitanías, es que en Centroamérica la separación de España se había logrado “sin choque sangriento”. Y este es un hecho en mérito de los próceres que nadie puede rebatir.» (2021: 68)

En esa afirmación recurre al verso alterado introducido en el Himno Nacional por el académico de la lengua José María Bonilla Ruano, en 1934, bajo la sombra del dictador Jorge Ubico, para congraciarse con el panhispanismo fascista de Francisco Franco Bahamonde. «Y lograron sin choque sangriento» no lo escribió el poeta cubano José Joaquín Palma. Las alteraciones obedecieron al inconfesado propósito de suprimir todas las referencias a los oprobios, vejaciones y crueldades del colonialismo español.

Según la versión oficial, 1821 es el año decisivo. Con ese punto de partida se confunde independencia con soberanía.

Durante los años 1820 y 1821 las élites centroamericanas estuvieron a la expectativa frente a lo acontecía en el vecino poderoso. Esas élites carecían tanto de la fuerza como de la voluntad para emprender, por sí mismas, la decisión de emanciparse. En esa actitud dubitativa e irresoluta se mezcló el temor a la invasión militar y la percepción de que el reino no era una entidad política y administrativa de naturaleza viable, valoración que empujó a la anexión a México.

El 13 de septiembre de 1821 en la capital guatemalteca se recibió la noticia de que los ayuntamientos de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, en la provincia de Chiapa(s) declararon la independencia de España el 8 de septiembre, adhiriéndose al Plan de Iguala, México. El Jefe Político de Guatemala, Gabino Gaínza, convocó a Junta de Notables para el 15 de septiembre. Se reunieron 51 personas, representantes del gobierno, la iglesia, el ejército y el rector de la Universidad de San Carlos. Entre los españoles (peninsulares y criollos), se manifestaron dos posturas ideológicas opuestas: la mayoría eran los conservadores monárquicos, dirigidos por José Cecilio del Valle, el arzobispo Ramón Casaus y Torres y Mariano de

En la independencia política no hubo proclamas político-militares ni lucha armada como en Norte y Suramérica. El acta de independencia refleja contradicciones ideológicas y administrativo-político-militares. El temor real era al expansionismo mexicano, pero se registró falsamente que el miedo era a la mayoría de la población (indígena y ladina). Los españoles y criollos se manifestaron en nombre del pueblo, si bien temían que, si los independentistas elaboraban el acta, la emancipación político-económica habría sido radical. En el texto del acta paleografiada por Jorge Lardé y Larín, se percibe la indecisión de los signatarios para asumir responsabilidad política, ya que delegaron a un futuro congreso la determinación de los alcances de la independencia, la forma de gobierno y la constitución que debía regir. Mantuvieron el orden político por medio del «señor jefe político», equivalente a capitán general. La elección de diputados era un paso democrático de los asambleístas:

En el acta no está claro si la independencia política se refiere a la capital de Guatemala o a las cinco intendencias que conformaban la Capitanía General. Se dirige al pueblo de la capital de la Capitanía, al leer los numerales 1o., 13o., 16o. y 17o. En los

numerales 7o., 8o. y 12o., la aristocracia mantuvo sus privilegios.

En la conformación de la Junta Provisional Consultiva no aparecen los representantes de la Intendencia de San Salvador y de Cartago, Costa Rica, pero sí menciona al de Ciudad Real de Chiapas, intendencia que había dejado de pertenecer a la Capitanía General de Guatemala desde el 8 de septiembre de 1821.

Trece de los 51 asistentes a la asamblea del 15 de septiembre, garantizaron a la población la religión católica como oficial. También protege las propiedades de los ministros eclesiásticos seculares.

Historiadores como Miguel García Granados y J. A. Villacorta dieron cuenta de la apatía del pueblo ante el suceso. Del millón y medio de habitantes de Guatemala en ese entonces, a los «seiscientos mil indígenas» y los «trescientos mil mulatos, negros y castas» les resultaba «indiferente ser miembros de una comunidad libre o colonos de una nación europea». (Villacorta, 1960: 8)

La declaración estaba sujeta a ser ratificada en marzo de 1822 por una asamblea de diputados centroamericanos. Los

criollos no conformaban una elite única y cohesionada, al estar fragmentados en tendencias sobre la conveniencia de declarar la emancipación. Las historias oficiales han invisibilizado a los actores subalternos, por lo que debe reevaluarse la importancia que tuvieron las mujeres, los mulatos, indios, mestizos y criollos pobres en los reclamos de soberanía.

La hegemonía comercial de la ciudad de Guatemala condujo a la insurrección de los criollos de las demás provincias que conformaban el reino. De ahí en adelante estalló el conflicto entre las «capitales». La lista es extensa. Basta mencionar que San Salvador se opuso a Guatemala; San Salvador se enfrentó a San Miguel, solidaria con Guatemala. Tegucigalpa hizo lo propio con Comayagua; Granada entró en pugna con León, mientras Cartago se adhirió a Guatemala y San José contrarió a Cartago. Debido a estas contradicciones, Domingo Faustino Sarmiento afirmó en su *Argirópolis*: «Centro América ha hecho un estado soberano de cada aldea». (Sarmiento, 1994: 79).

En Centroamérica hubo una serie de «independencias relativas», identificadas con genitivos: independencia de España, ...de México, ...de Guatemala. De ahí

que el 30 de mayo de 1838 se declaró la «independencia absoluta», al disolverse el Congreso Federal y acordar la constitución de cada Estado del modo «que tuviera por conveniente». Con las tres declaraciones de independencia posteriores a 1821 se consumió, gradualmente, la caída de los localismos y la definición de las nacionalidades.

La declaración de «Independencia absoluta» (1823)

La unión de las tierras centroamericanas al imperio mexicano se mantuvo hasta que, el 1 de julio de 1823, las Provincias Unidas del Centro de América declararon su independencia absoluta, tanto de España como de México y de cualquier otra potencia, instaurando un año más tarde un gobierno republicano federal.

Después de realizar las elecciones para elegir los diputados de todos los ayuntamientos constitucionales, la Asamblea Nacional Constituyente quedó instalada en la ciudad de Guatemala el 29 de junio de 1823. Estuvieron ausentes

los diputados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, quienes se incorporaron a ella en el mes de septiembre. Uno de los primeros decretos de la Asamblea Nacional fue declarar la «independencia absoluta». El texto se encuentra en el Archivo General de Centro América, registrado como Documento B6.2., Leg. 91, Exp. 2456.

Con este documento demuestro que es un error histórico celebrar el 15 de septiembre

de 1821 como día de la Independencia política de Centroamérica, pues tuvo carácter «relativo», «provisional» y «sujeta a confirmación». La Independencia absoluta del istmo centroamericano se proclamó el 1 de julio de 1823, cuando se instaló el Congreso de Diputados de las Provincias Unidas del Centro de América y se decretó la independencia de España, de México y de cualquier otra potencia.



Las Provincias Unidas de Centroamérica en 1823, luego de la independencia absoluta (1823). Wikimedia Commons.

La tercera acta de Independencia

José Francisco Barrundia y Cepeda (1787-1854) dudaba de las declaraciones de independencia del 15 de septiembre de 1821 y del 1 de julio de 1823. Barrundia junto con Pedro Molina y José Francisco de Córdova sostuvieron la libertad absoluta cuando la Junta provisional consultiva discutió y se inclinó por la anexión al primer imperio mexicano. En la sesión del 1 de octubre de 1823, Barrundia propuso que la asamblea legislativa que ratificaran las anteriores proclamas. (Valdés Oliva, 1971: 221)

En la misma fecha, la Asamblea Nacional Constituyente emitió el decreto que puede calificarse como «la tercera acta de independencia». Con esta proclama demuestro que la declaratoria del 15 de septiembre de 1821 era provisional y sujeta a ratificación por los demás distritos y audiencias de Centroamérica.

«Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 1º. de octubre de 1823, ratificando el de independencia de 1º. de julio de este mismo año.»

«La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, teniendo presente:»

«Que al pronunciar el 1º. de julio ultimo la declaración solemne de su absoluta independencia y libertad, aún no se hallaban representadas las provincias de Honduras, Nicaragua y Costa Rica.»

«Que lo están ya las dos primeras por la mayoría del número de diputados que a cada una corresponden.»

«Que si no lo está la de Costa Rica, son repetidos y muy terminantes los testimonios de la heroica decisión de aquellos pueblos a ser libres: que por formal declaración de su congreso provincial, está ya unida dicha provincia a las demás que constituyen este nuevo Estado: que la retardación de este solemne pronunciamiento de unión fue nacida de que la expresada provincia esperó para verificarlo, a que la división militar mexicana evacuase nuestro territorio, y que aún antes de la convocatoria a Asamblea Nacional dada en 29 de marzo de este año, Costa Rica había ya resuelto unirse a las provincias del antiguo Reino de Guatemala, tan pronto como ellas recobrasen sus derechos y entrasen al

goce de su libertad.»

«Y considerando muy conveniente y necesario que la representación nacional de todas las provincias unidas ratifique la declaración de su independencia absoluta.»

«Por tanto: la Asamblea Nacional Constituyente, en nombre y con la autoridad de todas las provincias que en ella están representadas confirma y ratifica solemnemente y por unanimidad de sufragios la declaración de independencia absoluta y libertad de las provincias unidas del Centro de América, pronunciada en 1º. de julio de este año.»

«Dado en la ciudad de Guatemala, a 1º. de octubre de 1823. Cirilo Flores, Diputado por Quezaltenango, presidente. Francisco Marqués, Diputado por Tegucigalpa, vicepresidente. José Barrundia, Diputado por Guatemala.» Están las demás firmas de los diputados que integraban la asamblea legislativa. (AGCA, Documento B6. 2. Leg. 91. Exp. 2456)

Las independencias de los Estados centroamericanos (1838)

El 24 de noviembre de 1824, los diputados que formaron la Asamblea Constituyente firmaron la primera Constitución de Centroamérica. La nueva entidad la denominaron República Federal de Centroamérica. Se estableció un Gobierno federal con residencia en Guatemala y un gobierno particular en cada uno de los cinco Estados. (Sanz y Tovar, 1951: 121)

Con excepción de Chiapa(s) que se anexó a México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica se transformaron en Estados federales. Con esta unión, se concretó la importancia político-administrativa de las provincias que pasaron a ser Estado. Con anterioridad, si bien existían jurídicamente, el poder real residía en los ayuntamientos.

Con la disolución de la República Federal, la división de Centroamérica en esos cinco Estados se mantuvo, creándose cinco centros de poder, dejando de enfrentarse con los municipios. Desde entonces

subsiste la forma centralizada de gobierno que se manifiesta en el presidencialismo actual. La ruptura con los municipios y la fundación de los cinco Estados es la herencia de la experiencia federal.

Algunos «defectos de fabricación» condujeron al fracaso de la República Federal. Estos eran la existencia de un poder ejecutivo débil y la ausencia de un ejército regional. A esos factores se sumó el problema del financiamiento que, en principio, se basó en las cuotas que cada provincia aportaba según su riqueza y población.

Sin embargo, Guatemala corrió con la mayor parte de los gastos. Al igual que sucedió con el ejército, el gobierno regional no pudo establecer mecanismos de financiamiento propios y dependía de sus Estados federados.

Más allá de esos elementos, hubo una causa principal que impidió la subsistencia de la República Federal e influyó en todas las tentativas de uniones políticas y económicas ensayadas en Centroamérica a lo largo de los siglos XIX y XX. Esa causa era el hecho de que, durante la época colonial, España fue incapaz de crear una unidad en la región. En el ámbito

económico, por ejemplo, las provincias no mantuvieron nexos comerciales entre ellas sino con el exterior (México, Cuba y Colombia). En lo político, se ha mencionado el fenómeno de la soberanía de los ayuntamientos.

La incapacidad de la metrópoli por integrar a Centroamérica se debió a que esta región era secundaria para España, pues estaba desprovista de riquezas. Las excepciones eran las modestas explotaciones de oro y plata en Nicaragua y Honduras. La colonización estuvo guiada por la concepción mercantilista, es decir, el enriquecimiento por medio de la extracción de metales preciosos en territorios de ultramar o, en su defecto, de la producción agrícola cotizada en el comercio internacional.

Centroamérica era periférica en relación con los centros mineros de México y Perú. Su papel se limitó al abastecimiento de Europa de productos agrícolas, como grana, añil, cacao, maíz, caña de azúcar, entre otros (Sunkel y Paz, 1979: 277-279; Stein y Stein, 1975: 30; Torres-Rivas, 1981: 37-38).

También, la falta de integración de la región durante la época colonial tuvo su

origen en la colonización «desorganizada». España «en lugar de introducir un proceso de centralización y de unificación de los diversos territorios como fue el caso de México alrededor de la persona de Cortez, en Centroamérica la Conquista se prolonga durante casi dos décadas y se realiza de una manera extremadamente irregular, a tal punto que una sola región o provincia era disputada por tres conquistadores o más» (Pinto Soria, 1980: 77)

Existían condiciones de fondo para la disolución de la República Federal, la cual se produjo el 30 de mayo de 1838, quince años después de su creación. A pesar de su extinción, el fantasma de la fragmentación aún recorre Centroamérica desde las proclamas de independencia hasta el presente.

El relevo de la supremacía en Centroamérica

En la región se produjo lo que para Gramsci era una «revolución pasiva», o sea, todo cambió para que todo siguiera igual. El primer cambio significativo y de impacto de la Independencia fue la desaparición de la autoridad española y su reemplazo por los criollos. Se cercenaron los vínculos con la Corte imperial, pero el andamiaje construido por los españoles quedó intacto.



República Federal de Centroamérica en 1838, con el estado de Los Altos, y luego de que Nicaragua se hubiese proclamado independiente. Wikipedia.

El antiguo Reino de Guatemala no era monarquía ni república. El relevo de autoridades no tuvo incidencia en la economía, la cual siguió estancada. La estructura social de Centroamérica perdió su cabeza, que eran las autoridades españolas, pero el resto quedó incólume. Los criollos reemplazaron a las autoridades españolas, ocupando los nuevos mandos

superiores. Se apropiaron del monopolio de todas las actividades económicas y crearon una ideología hegemónica en torno a sus características étnicas. Gran parte de las pocas riquezas que llegaban a las arcas fiscales eran objeto de guerras fratricidas entre los criollos más poderosos de cada una de las anteriores provincias.

El pueblo siguió sometido a los criollos que presidían el nuevo régimen sin mayores cambios. La población trabajadora en los márgenes de las ciudades de la época seguía sometida a leyes discriminatorias. Igualmente, los campesinos e indígenas carecían de derechos o reconocimiento en el nuevo orden surgido de la Independencia.

En la historiografía de las luchas por la emancipación política de principios del siglo XIX, el pueblo ha sido «invisibilizado» a pesar de su papel estratégico en todo el proceso revolucionario. Según Guarín Martínez (2010), este proceso para hacer desaparecer al pueblo fue cultivado meticulosamente por las clases dominantes a lo largo de dos siglos. Se creó la ideología falsa que plantearía, en primer lugar, que las clases populares no participaron en la independencia. En segundo lugar, se trató de un enfrentamiento solo entre criollos y españoles. Por último, según estas versiones, los movimientos emancipadores fueron dirigidos por un sentimiento de identidad y unidad.

En el proceso de desaparición del viejo orden, era estratégicamente importante mantener los resabios de lo decadente.

El fin era construir el nuevo orden sin contratiempos. En las luchas de independencia interactuaron cuatro protagonistas, los españoles, los criollos, el pueblo y las nuevas potencias europeas. Cada una con intereses muy precisos. Los españoles aspiraban a conservar el viejo orden. Las nuevas potencias europeas abanicaban a los criollos con la esperanza de que los territorios americanos cayeran en su esfera de influencia. El pueblo luchaba por una transformación radical que le diera su libertad y más prosperidad. Al principio, los criollos buscaron mayor autonomía frente a la Corona, quizás algo parecido a un condominio con los españoles. Sin embargo, los intereses de las potencias europeas y, sobre todo, las presiones populares finalmente los obligaron a una solución más radical. Los criollos negociaron con las potencias europeas concesiones fiscales a cambio de armas y créditos.

Las alianzas del pueblo con los criollos les dio a los últimos el triunfo final. Sin embargo, también apoyaron a las fuerzas de la Corona cuando sus intereses así lo demandaban. La estrategia de los criollos fue contener a un pueblo activo y neutralizar sus aspiraciones. Las batallas organizadas por los criollos contra los

españoles, apoyadas con armas y logística inglesas, fueron siempre planeados cuidadosamente para no perder la guerra en la retaguardia.

Cuando culminó el proceso de varias independencias en 1838, la estructura social se encontraba inalterado. Los

criollos se impusieron sobre los españoles y asumieron el dominio sobre las clases populares. Ahora podían entablar sin mayores problemas las negociaciones con las nuevas potencias europeas. Esta disyuntiva generó nuevas guerras civiles que no fueron resueltas —aunque parcialmente— hasta fines del siglo XIX.

Referencias

Avendaño Rojas, X. (2007), La independencia de Guatemala y El Salvador: una nueva visión sobre los actores, en Chust, Manuel y José Antonio Serrano (eds.). Debates sobre las independencias iberoamericanas. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana /Vervuert.

Gutiérrez Álvarez, C. (2010) La historiografía contemporánea sobre la independencia en Centroamérica, en Jaque a la corona: la cuestión política en las independencias iberoamericanas. Juan Ortiz Escamilla (coord.), 2010.

Láscaris, C. (1970) Historia de las ideas en Centro América. EDUCA, San José de Costa Rica, 1970.

Martínez Peláez, S. (1979) La patria del criollo, Costa Rica, EDUCA.

Pérez de Antón, F. (2021) Y lograron sin choque sangriento. Reflexiones sobre la independencia de Guatemala y la América Española, Sophos Editorial.

Pinto Soria, J. (1980) Raíces históricas el Estado en Centroamérica. Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos.

Sanz y Tovar, G. (1951) La Federación centroamericana. Revista de Política Internacional, No. 5.

Sarmiento, Domingo F. (1994) Argirópolis. Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación, A:Z Editora.

Torres-Rivas, E. (1971) Interpretación del desarrollo social centroamericano, Costa Rica, EDUCA.

Valdés Oliva, A. (1971) La Independencia en la Realidad Histórica. Tipografía Nacional, Guatemala.

Villacorta Calderón, JA (1960). Historia de la República de Guatemala, 1821-1921, Tipografía Nacional de Guatemala.

